

Derechos Humanos y de la Corte Inter-Americana de Derechos Humanos (IACourtHR) con sus peculiaridades y caracteres que permiten verificar la idoneidad de sus procedimientos y la eficacia en sus resoluciones (p. 533-535); o los acuerdos y convenios internacionales en vigor, firmados durante los últimos 36 años (p 540); en resumen, un conjunto normativo que además de constituir el corpus para la Historia del Derecho global y presente contribuye al conocimiento de la evolución del Estado y la Ley, sin que se fecha de caducidad en Latino América (p. 541).

Concluimos, y retomamos para esto lo dicho por Dias, la incorporación de nuevos estudios sobre la interacción y el trasvase de otras normas procedentes de sistemas legales distintos al de base iusromanista es, a nuestro entender, por donde debería transitar esta propuesta de historia del Derecho global; ello nos obliga a pensar en puntos de encuentro, a contactos y viajes apenas conocidos o estudiados, y también a indagar sobre los encargos aceptados por embajadores, aventureros y comerciantes para fortalecer relaciones desde el entendimiento mutuo y a partir de derechos dispares y diferentes. Pero esta obra concisa en sus planteamientos iniciales, plural en sus opiniones y exhaustiva en ideas, ejemplos y propuestas de investigación facilita la elección de temas sobre los que investigar en un futuro próximo. Creemos que dos son las invitaciones cursadas por los editores de esta obra colectiva; en primer lugar, a los historiadores del Derecho de cierta veteranía, para pensar sus investigaciones en clave comparada y global (glocalizante); y, en segundo lugar, a las jóvenes promesas de nuestra disciplina para que se ilusionen ante lo que se puede estudiar, analizar e investigar, siempre que su interés encuentre provecho a la sociedad a la que nos debemos.

M.^a MAGDALENA MARTÍNEZ ALMIRA
Universidad de Alicante. España

ESCUADERO, José Antonio, *Escritos Académicos*. Real Academia de la Historia, Madrid, en la Serie Clave Historial, Madrid, 2023, 635 pp. ISBN: 978-84-1506-9973

Presentar al autor puede resultar sencillo por ser persona ilustre, no solo para la Historia del Derecho, sino en el devenir académico y científico, sus facetas más conocidas, aunque no las únicas donde ha destacado. Desde el último tercio del siglo xx hasta hoy siguen acompañándonos su investigaciones, conferencias y sabios consejos, lo que es harto difícil añadir algún adjetivo novedoso sobre sus innumerables méritos. Ciñámonos por tanto al protocolo: Profesor José Antonio Escudero, Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones, Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, que presidió y, de la Real Academia de la Historia. En varias ocasiones ha obtenido el premio nacional de Historia individual o dirigiendo a un conjunto de expertos.

Con el alumbramiento de esta obra el profesor Escudero nos regala más que un compendio de *Escritos Académicos*, en su mayoría no publicados en otras obras, un tesoro para aprender, una obra de consulta ineludible en formas y fondos para quienes comiencen la andadura en la oratoria y publicación científica, por la calidad técnica y perfección metodológica dada la variedad de textos donde una y otra resplandecen, y para estudiosos que pretendan acercarse a alguno de los muchos temas tratados. Por tanto, la obra a recensionar por amplitud temporal, diversidad temática y variedad

estructural tiene importancia a tres niveles; global, porque con ella el profesor Escudero nos ofrece escritos que de otra forma no encontraríamos disponibles en otros medios. Parcial, porque cada una de sus cuatro partes constituye por sí misma un cuadro diverso y enriquecedor y, de interés particular porque en cada una de las materias tratadas se encuentra la sabiduría del maestro.

El libro aparece dividido en tres partes con un equilibrio casi métrico, ya que cada una se extiende alrededor de dos centenares de páginas. Precedidos de una nota introductoria del autor para dar a conocer el motivo de la recopilación cuya finalidad es facilitar la lectura de temas dispersos en el tiempo, las fuentes de publicación y su naturaleza heterogénea, no solo por reunir trabajo de temática diversa, sino por su variedad metodológica y estructural; encontramos una pluralidad de facetas del autor como investigador en archivos internacionales cuya savia derrama en artículos de los últimos tiempos, algunos inéditos; como divulgador de la obra de otros autores en prólogos y presentaciones de libros que dan cuenta del prestigio del profesor Escudero y, también conferencias y discursos, algunos homenajes, *Laudatio* o necrológicas. Es pasado que conduce al presente, planteando problemas iushistóricos, en el ejercicio de la actividad pública, académica, científica y en la vida política. El cómputo son 83 aportaciones precedidas, como he mencionado de la nota introductoria.

La primera parte está dedicada a once estudios elaborados en los últimos años, incluidas revisiones sobre temas tratados, caso de la vuelta a los orígenes del Consejo de ministros. Su orden es más metodológico que cronológico. Los temas sobre autoridad, gobierno y acción de justicia comprenden desde el siglo XVI a la actualidad. Administración central moderna, donde el profesor es maestro de maestros, aborda así poder y pobreza en tiempo de Felipe II, los Austrias; la maquinaria de gobierno en el siglo XVII, la Junta de obras de bosques, Relaciones de secretarios de Estado con documentos conservados en el Archivo de Loyola de la Compañía de Jesús. La Administración territorial tratada en la creación de la Audiencia de Puerto Rico y sus primeros presidentes a través de sus disertaciones y el análisis de manuscritos navarros en la British Library. Algunos temas han surgido de conmemoraciones institucionales, como las Cortes de Cádiz, o personales, los dedicados al Ilustrado Bernardo Iriarte o a su maestro el insigne Alfonso García Gallo. De la época contemporánea, además del tema clave sobre la separación de poderes, está su propia experiencia como parlamentario europeo, lo que nos sitúa en el presente.

La segunda parte está compuesta por la recopilación de presentaciones de libros y prólogos en un total de 32 aportaciones, desde 1988 a 2022. La mayoría preceden a monografías o tesis publicadas escritas por discípulos directos o indirectos en continuidad fructífera de su magisterio. Los temas, dentro de la Historia del Derecho, tienen un carácter multidisciplinar; Historia del Derecho civil, ámbito penal y comparado en la obra de Aniceto Masferrer, instituciones de Derecho público modernas y contemporáneas, diplomacia en el Imperio español de Marco Legnani, cuestión nobiliaria en la obra de Francisco Mendoza y Bovadilla, la condición jurídica de la mujer en su proyección histórica, literatura universal, como el análisis sobre ámbito laboral en *El Quijote* y temas de actualidad, por ejemplo la pertinencia sobre la reforma de la Constitución de 1978 que plantea Teresa Freixes. Además, con un extenso abanico territorial que toca más allá de la geografía peninsular; desde los orígenes de las Cortes de León de Francisco La Moneda, el régimen foral de Bizkaia de Alonso Royano o los Derechos históricos vascos de Irígoras Alberdi, también como anticipo de temática aragonesa en los trabajos de Baltar Rodríguez y en la cuna del autor, Barbastro. Tarragona y su Diputación provincial. En obras sobre Derecho histórico navarro de Jimeno Aranguren, o el municipio de Santiago de Compostela de Cebreiros Álvarez. Canarias en estudios de Aranda Men-

díaz y Álamo Martell, la descolonización de Guinea Ecuatorial en la obra de Rafael de Mendizábal Allende, América Hispana y en concreto sobre México y sus primeros avatares constitucionales del profesor José Luis Soberanes. En lo que se puede llamar obras conjuntas, encontramos la presentación al Diccionario jurídico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación o la propia Historia en la colección de retratos de tan insigne institución del académico Antonio Pau. Estudios metodológicos y los prólogos de entrada y despedida, como director del Anuario de Historia del Derecho Español. No es lo mejor la variedad de temas, épocas históricas, lugares y cuestiones a debate, sino la extraordinaria pluma del autor, con su virtuosismo para ordenar ideas y armonizar la gracia y el rigor que propician en el lector el ánimo a emprender la aventura de descubrir el texto que se introduce con tanto donaire.

La tercera parte se podría considerar la miscelánea del libro reseñado, porque tiene a su vez, cuatro apartados o capítulos, dedicados dos de ellos a alocuciones orales del autor; conferencias y discursos, más notas biográficas y semblanzas solicitadas con motivo de homenajes, referencias biográficas o in memoriam y, el broche final está reservado a sus orígenes, el alfa, la tierra natal del autor, Aragón, con la que paradójicamente ha querido concluir esta obra haciendo también que sea omega.

¿Quién al escuchar una conferencia del profesor Escudero ha deseado grabar en su memoria cada frase? De esta suerte, en *Escritos Académicos* se reúnen algunos de sus actuaciones más importantes en las Reales Academias, como: discursos de apertura de las Reales Academias del Instituto de España y en el X Congreso de Academias Jurídicas Iberoamericanas, su ingreso en la Real Academia de Historia, contestaciones a los discursos de entrada de sus discípulos D. Feliciano Barrios en la de Historia y D. Juan Carlos Domínguez y D. Manuel-Jesús Dolz Lago en la de Jurisprudencia y Legislación, además de alocuciones al alcanzar la presidencia de esta última o con motivo de la entrega de la Medalla de Académico Honorario al Ministro de Justicia D. Rafael Catalá.

Sobresalen notas biográficas referentes a grandes figuras como las dedicadas a su maestro, y referente principal de la Historia del Derecho en la segunda mitad del siglo xx, Alfonso García Gallo; a uno de los diputados protagonistas de las Cortes de Cádiz el historiador Francisco Martínez Marina, los insignes historiadores del Derecho Ernesto Mayer, el aragonés Salvador Minguijón, el también notario Juan Vallet Goytisoló. Y, remontándonos al siglo xvi, el secretario de Estado de Felipe II, Antonio Pérez. Además, recoge palabras de los homenajes a Vicente Cacho Víu, García Gallo, Adolfo Suárez y Florentino Pérez-Embid, en la jubilación de José Orlandis o la necrológicas de Jacques De Brunye y Ricardo Gómez Rivero.

Se han recogido conferencias con un método cronológico, desde el Fuero de Soria, a temas de administración central de la Monarquía Hispánica, pugnas entre Madrid y Valladolid por la sede cortesana, los Decretos de Nueva Planta o los ministros de Carlos III. Siguen tres intervenciones encuadradas en el siglo xix, para terminar con dos cuestiones polémicas y de hondo calado en la actualidad; el problema de las lenguas en Europa y, *España: nación y naciones*.

El homenaje a su tierra, Aragón, es recíproco; el libro contiene su discurso al recibir el premio Aragón en 2015 y el de pregonero de las fiestas del Pilar, algo que a cualquier español y, más si es aragonés, le debe congratular especialmente. Además, se recogen sus palabras introductorias en el catálogo de la exposición dedicada a los escenarios de Justicia en Aragón. Se ocupa también de otros insignes paisanos, como Joaquín Costa y Jesús López Medel o de aquellos estudiosos de los Fueros de Aragón. Su homenaje, gratitud y añoranza a su tierra brotan de las palabras especialmente en sus recuerdos de la Transición, pero, como aragonés universal, porque nos dice «cada uno es hijo de su

tierra y de su tiempo» y precisa que localismos y regionalismos a ultranza evidencian deficiencias mentales, por el contrario, también el universalismo sin arraigos nos hace sombras errantes. Considera que el espíritu aragonés ha sabido conciliar ambos. De esta suerte, es D. José Antonio Escudero un ejemplo de mixtura tan sabia y, así queda de manifiesto en estos *Escritos Académicos*.

Disfrutará el lector de este interesante libro en tanto ve la luz la siguiente obra que prepara de estructura similar, pero con temática uniforme relativa a la Historia de la Inquisición, donde el autor es faro y guía.

M.^a SOLEDAD CAMPOS DÍEZ
Universidad de Castilla-La Mancha. España

FRANCO-CHASÁN, José: *The Reception of Positivism in Spain. Pedro Dorado Montero, Springer Studies in the History of Law and Justice Series, Editors: Mortimer Sellers, Georges Martyn* 28, 226 pp. ISBN: 978-3-031-46434-8

El interés por recuperar el estudio de la Historia de la Criminología resulta clave a la hora de favorecer el desarrollo de una más eficaz y humanitaria política criminal. En este sentido, la obra que aquí se recensiona resulta especialmente valiosa para revigori-
zar el interés por comprender la entrada en España de las corrientes positivistas en materia criminal, entre las que se encuentra de algún modo, la singular y genuina línea de pensamiento propuesta por Dorado Montero que aquí es observada a la luz de las restantes corrientes predominantes en aquellos momentos. Se trata del primer libro en lengua inglesa sobre Pedro Dorado Montero. Ofrece un enfoque de Derecho comparado de la historia jurídica y la Filosofía del Derecho y presenta nuevas perspectivas sobre un tema europeo apenas conocido en el ámbito angloamericano.

Desde su título, el autor sitúa la figura de Pedro Dorado Montero como una de las puertas de entrada del positivismo en España al amparo del manejo de una ingente bibliografía que, sin olvidar a los clásicos, está actualizada. Sin duda el tema resulta del todo ilustrativo pues la importancia de la escuela positivista redundaba en que es a ella a la que se le atribuye, ni más ni menos, «el mérito de haber hecho de la Criminología una ciencia¹». Como es sabido, Dorado Montero no tuvo especial éxito en la difusión del positivismo en España, pues la Criminología avanzaba entonces fundamentalmente al albur de esfuerzos individuales como los de por Rafael Salillas, Giner de los Ríos, Bernaldo de Quirós o López Rey. En todo caso, ninguno de ellos logró despertar una gran acogida. Dicha realidad cambió de manera decisiva con la recepción del *krausismo*, que encontró en el correccionalismo su vía de expresión y que propició que el ambiente fuera en gran medida escéptico a la hora de aproximarse a la propia Criminología. En todo caso la corriente correccionalista para la doctrina penal más señera, representada por Manuel Cobo del Rosal y Enrique Bacigalupo, considera que ni siquiera alcanzó la condición de escuela, a pesar de que muchas veces se refiera

¹ SERRANO GÓMEZ, A., *Historia de la criminología en España*, Dykinson S. L., Madrid, 2007, p. 76.